

RESOLUCIÓN No. 08.A.DIC. 493

8

**DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 25 de noviembre de 2008 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.08.549 de 2 de diciembre de 2008 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ..08.685 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. IAF-RRHH-G-2008-0050 de 1 de diciembre de 2008

RESUELVE:

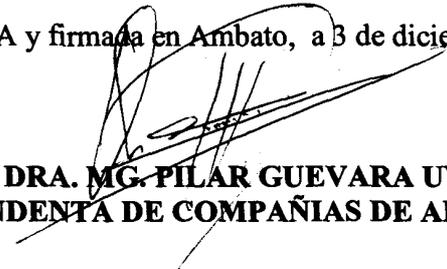
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 3 de diciembre de 2008


**DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

HAZON: Diente lo de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA PROVEEDORA PA
RA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LEON., la Resolución que anteg
-ada.- Day fe.- Ambato a cinco de diciembre del año dos mil ocho.-

Dr. Rodrigo Narango Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la
Escritura bajo el número Ochocientos Treinta y Dos(0832) del
Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5668 del Libro Repertorio.- Dí
cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta
Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Diciembre 12 del 2.008.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

